



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00204102- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido del Departamento de Antropología, donde eleva al HCD para su aprobación los programas correspondientes a las materias del primer semestre del ciclo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que los programas de las materias son elevados para cumplimentar el procedimiento establecido por la Res. H.C.D. Nro. 267/13;

Que los mismos fueron aprobados por el Consejo Departamental en sesiones con fechas 5 de marzo, 19 de marzo y 25 de abril de 2025;

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los programas de las materias de la carrera de Licenciatura en Antropología del Departamento de Antropología, correspondientes al 1º semestre del ciclo lectivo 2025, que se detallan a continuación:

- Problemáticas de la Arqueología
- Problemáticas de la Bioantropología
- Problemáticas de la Antropología Social
- Teoría Antropológica II

- Arqueología de la Complejidad Social
- Etnografía en Contextos Rurales
- Evolución Humana
- Historia Social Argentina
- Problemáticas Interétnicas
- Arqueología Argentina II
- Estudios de Cultura Material
- Arqueología Pública
- Antropología de la Política
- Taller de Trabajo de Campo - Área Bioantropología
- Taller de Trabajo de Campo - Área Antropología Social
- Taller de Trabajo de Campo - Área Arqueología

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

MLG